



CASO GÜRTEL / CAJA B / PARTIDO POPULAR

Del 01 de marzo al 12 de abril 2018

INDICE

01. FAES CONFIRMA QUE PAGÓ AL MAGISTRADO QUE JUZGARÁ LA CAJA B DEL PP
02. EL MAGISTRADO PROGRESISTA JOSÉ RICARDO DE PRADA ABANDONA EL 'CASO GÜRTEL' Y SE VA A LA HAYA
03. GUILLERMO ORTEGA Y LUIS VICENTE MORO INSISTEN EN EL CONTROL DE LAS ADJUDICACIONES DEL PP NACIONAL
04. EL JUEZ DE LA MATA INCORPORA AL 'CASO BÁRCENAS' LA CONFESIÓN DE COSTA CONTRA CAMPS
05. LA APARICIÓN DE DOS VERSIONES DE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS' SOBRE UN PAGO A RAJOY PONE EN ALERTA A LAS ACUSACIONES
06. BÁRCENAS MANIPULÓ SUS PAPELES Y SUPRIMIÓ UN PAGO DE 12.600 EUROS EN 'B' A RAJOY
07. LA EX JEFA DE PRENSA DE CAMPS: "TODO PASABA POR RICARDO COSTA"
08. CAMPS ECHA EL BALÓN A ZAPLANA Y LE ACUSA DE CONTRATAR A EL BIGOTES
09. LA FISCALÍA DEL SUPREMO MANTIENE LAS PENAS CONTRA LOS CABECILLAS DE LA GÜRTEL EN EL CASO FITUR

01. FAES CONFIRMA QUE PAGÓ AL MAGISTRADO QUE JUZGARÁ LA CAJA B DEL PP

Las acusaciones populares insisten en pedir su recusación tras saber que Juan Pablo González cobró 765 euros por dar cursos en la fundación

La Fundación FAES ha confirmado que pagó por conferencias a uno de los jueces que componen el tribunal que juzgará cuatro piezas fundamentales de la trama Gürtel: la caja B del PP (papeles Bárcenas), la visita del Papa a Valencia, AENA y Jerez.

En concreto, la fundación pagó 765 euros a Juan Pablo González por participar en cuatro seminarios celebrados entre 2003 y 2005 -momento en el que FAES estaba plenamente vinculada al PP- sobre Euskadi y el futuro de los tribunales superiores de Justicia.

Su participación en estos cursos es una de las razones, entre otras relacionadas con la afinidad del juez con el Partido Popular, que han esgrimido las acusaciones populares para pedir la recusación del juez Juan Pablo González.

De hecho, tras conocerse el dato de los cobros de FAES por parte del magistrado, las acusaciones populares han registrado nuevos escritos en los que señalan la necesidad de recusar a Juan Pablo González porque "se confirma el vínculo personal existente entre el Magistrado recusado y las partes intervinientes en la presente causa". Además, los pagos señalan que "el juez participaba activamente en el diseño del bagaje ideológico del Partido Popular".

En el momento de la participación del magistrado en los actos de FAES eran patronos de la fundación varias personas vinculadas a los papeles de Bárcenas, recuerdan las acusaciones populares, sobre los que tendrá que decidir, como Mariano Rajoy, Ángel Acebes, Esperanza Aguirre, Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas, Jaime Ignacio del Burgo, Jaime Mayor Oreja, Eugenio Nasarre, Rodrigo Rato y Federico Trillo-Figueroa.

Ya el pasado diciembre este periódico reveló que González había participado en estos actos de FAES e incluso en uno de ellos había llegado a compartir mesa con un imputado en el caso Gürtel, el mismo caso en el que ahora tiene que juzgar. Esto confirmaba sus lazos con el PP y servía de argumento principal para su recusación por parte de las acusaciones populares personadas en el proceso.

La prueba clave

Los documentos enviados por FAES acreditando pagos al magistrado son la prueba clave para dicha recusación, teniendo muy presente el caso de Enrique López. La participación en los cursos de FAES fue una de las razones por las que la Audiencia Nacional aceptó recusar a López y apartarle tanto del primer juicio de Gürtel como del caso que ahora llevará González, el de la Caja B del PP o Papeles de Bárcenas.

Según decidió por dos veces la Sala de lo Penal, con 14 votos a favor y cuatro en contra, la colaboración con la fundación del PP incumplía la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que señala que un juez no sólo debe ser imparcial, sino parecerlo. Además, se señalaba que Enrique López había llegado a cobrar más de 13.000 euros de FAES.

El cambio de jueces orquestado

Juan Pablo González llegó al tribunal Gürtel el pasado 20 de noviembre cuando fue designado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional a la vez que era apartado el magistrado Julio de Diego, uno de los dos responsables de haber citado a declarar a Mariano Rajoy en el primer juicio Gürtel.

Además, González sustituyó al otro responsable de esa citación histórica, José Ricardo de Prada, quedándose, si la recusación no prospera, como redactor de las sentencias de las piezas separadas de los papeles de Bárcenas, AENA, Jerez y la visita del Papa a Valencia dentro de la trama Gürtel.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/09/faes-confirma-pagos-juez-gurtel-corrupcion-pp>

02. EL MAGISTRADO PROGRESISTA JOSÉ RICARDO DE PRADA ABANDONA EL 'CASO GÜRTEL' Y SE VA A LA HAYA

El juez forma parte desde 2011 de los Tribunales Penales Internacionales de Naciones Unidas y está designado para estudiar la sentencia de apelación del exlíder serbiobosnio Radovan Karadzic

El magistrado de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, José Ricardo de Prada, abandonará el tribunal que enjuicia el llamado caso Bárcenas, la pieza separada del caso Gürtel sobre la caja b del PP. De Prada, que no se encarga de la ponencia (redacción) de la sentencia del juicio sobre la contabilidad paralela del partido desde el pasado noviembre, dejará su despacho en la Audiencia Nacional para incorporarse al Tribunal Penal Internacional de La Haya, según han confirmado a este diario fuentes judiciales.

José Ricardo de Prada forma parte desde 2011 de los Tribunales Penales Internacionales de Naciones Unidas (MICT, en sus siglas en inglés), y está designado para formar parte del tribunal que estudiará la sentencia de apelación del exlíder serbiobosnio Radovan Karadzic. Este caso entra en las próximas semanas en su fase decisoria.

De Prada forzó en julio de 2017 con su voto favorable, junto al magistrado Julio de Diego, que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, tuviera que testificar en persona el 26 de julio en el juicio central de la trama de corrupción del Partido Popular.

El pasado 20 de noviembre, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional aprobó unas normas nuevas de reparto de asuntos que forzaron que el magistrado Julio de Diego quedará apartado del tribunal que enjuiciará el caso Bárcenas. Las nuevas normas de reparto, acordadas por la presidenta de la Sala de lo Penal de la Audiencia, la conservadora Concepción Espejel, con los presidentes de las cuatro secciones penales del tribunal implicaron también que de Prada no se encargase de la ponencia de la sentencia en el juicio sobre la contabilidad paralela del partido.

El pasado 3 de abril, una providencia —resolución judicial para asuntos de orden secundario— de la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia fijaba que el tribunal del juicio de la caja b estaría presidido por los mismos tres magistrados que han enjuiciado el caso Gürtel: el presidente (y ponente) Ángel Hurtado, del sector conservador, y los jueces De Diego y De Prada. Las nuevas normas de reparto se tenían que aplicar a todos los casos excepto a aquellos en los que se haya iniciado el juicio oral. Al quedar apartado de Diego, se dejaba sin efecto la providencia de abril. También se provocó que el tribunal que juzga la caja b del PP tenga desde entonces una nueva composición.

Según fuentes jurídicas, este tribunal es mucho menos proclive a volver a citar al presidente Rajoy en caso de que lo solicitaran las acusaciones populares, como ocurrió en el juicio del caso Gürtel.

De Diego y De Prada presentaron un escrito en el que mostraban su conformidad, con carácter general, con las nuevas normas de asignación de ponencias y asuntos, pero en el que solicitaban que se mantuviera la composición de aquellos tribunales que estuvieran ya expresamente fijados con anterioridad, como es el caso del juicio de la caja b. También aducían la conveniencia de no modificar la composición de los tribunales en los procedimientos "especialmente sensibles".

Estas peticiones fueron desestimadas por unanimidad por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, de la que formaban parte, entre otros, el presidente de la Audiencia, José Ramón Navarro, y los presidentes de las salas de lo Social, Ricardo Bodas; de lo contencioso, Eduardo Menéndez, y de lo Penal, Concepción Espejel. Fuentes jurídicas destacan el hecho de que Espejel no se abstuviera de participar en la votación en la que fueron rechazadas las propuestas de De Prada y De Diego pese a haber sido apartada, cuando era presidenta de la Sección Segunda de lo Penal, del enjuiciamiento de las diferentes piezas del caso Gürtel por falta de apariencia de imparcialidad por su supuesta cercanía al Partido Popular.

La Sala de Gobierno justificó entonces la adopción de las nuevas normas de reparto en las salidas de varios magistrados de la Audiencia y en las incorporaciones de Espejel como nueva presidenta de la Sala de lo Penal y de Rodríguez Duplá como nueva responsable de la Sección Segunda de lo Penal. "No cabe establecer dos modelos de composición de tribunales, en los que se distinga entre causas de

especial sensibilidad y las que no lo sean, porque la ley no contempla dicha distinción. Además, no hay modo de establecer criterios objetivos, que permitan distinguir entre causas sensibles y causas ordinarias. Si se hiciera así, sería necesario establecer por qué una causa es especialmente sensible y cual no lo es, lo que supondría prejuzgar sobre las mismas", señaló entonces la resolución unánime del órgano de gobierno de la Audiencia Nacional.

https://politica.elpais.com/politica/2018/03/19/actualidad/1521475558_416327.html

03. GUILLERMO ORTEGA Y LUIS VICENTE MORO INSISTEN EN EL CONTROL DE LAS ADJUDICACIONES DEL PP NACIONAL

El exalcalde de Majadahonda confirma ante el juez de la caja B que Álvaro Lapuerta presionaba en Madrid para que se beneficiase a empresas vinculadas al partido. El segundo testigo en declarar asegura que había una " guerra de tesorerías" entre el PP de Génova y el de Esperanza Aguirre.

El exalcalde de Majadahonda ha vuelto a declarar ante el juez de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, José de la Mata, insistiendo en el mismo relato que en el juicio de la primera época de Gürtel. Según Ortega, fue el extesorero del PP, Álvaro Lapuerta, quien presionaba para favorecer a empresas "amigas".

Según su relato, Lapuerta le llamó para interesarse y recomendarle que contratase con las empresas Licuas y Coarsa, propiedad del empresario Joaquín Molpeceres, algo que él entendió como una llamada "jerárquica", dado el peso nacional del partido. Ortega ha asegurado que tiempo después la diputada Carmen Rodríguez Flores le reprochó no haber accedido a la petición de Lapuerta, uno de los factores que le supuso su caída en desgracia, según fuentes de la acusación presentes en el interrogatorio consultadas por la Cadena SER.

El primero de los dos testigos en declarar hoy ha sido Luis Vicente Moro, exdelegado del Gobierno en Ceuta y amigo de Ignacio González. Moro, a preguntas de la acusación, ha confirmado que trabajaba en la Constructora Hispánica, una de las supuestas financiadoras del PP según los apuntes de Bárcenas.

Moro ha manifestado que en el mismo periodo al que hacía referencia Ortega, año 2004, Ignacio González le contó que Lapuerta le había presionado para que las adjudicaciones se centralizaran en el PP nacional. Y ha hecho referencia a una "guerra de tesorerías" fundamentalmente entre las consejerías del Gobierno de Esperanza Aguirre, con Ignacio González como número dos, y el PP de Génova.

De hecho, según estas fuentes, Esperanza Aguirre tenía un papel de "mediadora" en la contienda de adjudicaciones. Moro ha subrayado también su amistad con González durante estos años, una relación que se ha roto, según ha contado, a raíz de la explotación del caso Lezo.

A preguntas sobre sus años de trabajo en la Constructora Hispánica, del dueño Alfonso García Pozuelo, donde tuvo vinculación entre 2006 y 2008, ha reconocido que se generaba una gran cantidad de dinero negro y que la empresa servía para colocar a personas vinculadas al PP como favor y ha resaltado "era un rumor en la empresa que había dinero negro".

Según fuentes de la acusación, ambos testimonios redundan en el modus operandi desde la sede de Génova donde se conspiraba para el delito de financiación ilegal.

http://cadenaser.com/ser/2018/04/03/tribunales/1522780856_582609.html

04. EL JUEZ DE LA MATA INCORPORA AL 'CASO BÁRCENAS' LA CONFESIÓN DE COSTA CONTRA CAMPS

El magistrado rechaza citar como imputados a Esperanza Aguirre y al empresario Juan Miguel Villar Mir

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha incorporado este jueves al caso Bárcenas, la pieza sobre la caja b del PP, la declaración como acusado del ex secretario general del PP valenciano Ricardo Costa en el juicio sobre la financiación ilegal de esa formación, en el que apuntaba directamente como responsable de ella al expresidente valenciano Francisco Camps. El magistrado también incorpora a la investigación las declaraciones como acusados del cabecilla de la trama Gürtel de corrupción, Francisco

Correa, y de sus lugartenientes Álvaro Pérez El Bigotes y Pablo Crespo, que iban en la misma dirección de inculpar a Camps. La decisión anticipa la posible imputación de Camps en esta investigación, derivada del caso Gürtel de corrupción.

Ricardo Costa, ex secretario general del PP valenciano, reconoció el 24 de enero ante el juez José María Vázquez Honrubia que la formación pagó las campañas electorales de 2007 y 2008 "con dinero negro de empresarios contratistas de la Generalitat" por indicación del entonces presidente autonómico Francisco Camps. Costa se convertía así en el primer alto cargo de la formación conservadora que admite de forma abierta la financiación ilegal desde que se destapó el caso Gürtel en febrero de 2009. Costa salvó al PP nacional en su declaración, aunque dijo que avisó al entonces gerente de Génova 13, Luis Bárcenas, de los detalles de la caja b valenciana.

El cerebro confeso de la trama, Francisco Correa, reconoció el 16 de enero que su mercantil Orange Market, dedicada a la organización de eventos, cobró 3,4 millones de euros en negro del PP valenciano por actos electorales y otros de periodo ordinario en 2007 y 2008. De esta cantidad, alrededor de 1,2 millones los pagaron al menos nueve empresarios, a los que Orange Market giró facturas por conceptos falsos que escondían los trabajos realizados para la formación conservadora.

La decisión del juez De la Mata de incorporar a la investigación del caso Bárcenas las declaraciones de los acusados en el juicio de la caja b del PP valenciano, que se celebra estos días en el Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional, responde a una petición de la acusación popular encabezada por Izquierda Unida. Esta acusación reclamaba, entre otras medidas, la declaración como imputado del empresario Juan Miguel Villar Mir y como testigo de la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre. El juez ha rechazado esta última petición al considerar que "no es pertinente" y "carece de utilidad".

El juez también incorpora a la causa sobre la caja b del PP las palabras de Francisco Correa en el turno de última palabra en el juicio de la trama central del caso Gürtel, el pasado 17 de noviembre. En aquella ocasión, el cabecilla confeso de la red corrupta ofreció a la Fiscalía su "colaboración total" en las causas que faltan de juzgarse en el macrosumario a cambio de salir de prisión.

https://politica.elpais.com/politica/2018/03/15/actualidad/1521116251_849956.html

05. LA APARICIÓN DE DOS VERSIONES DE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS' SOBRE UN PAGO A RAJOY PONE EN ALERTA A LAS ACUSACIONES

El extesorero del PP borró en la segunda versión una anotación que reflejaba un pago de 12.600 euros a "M. Rajoy" en junio de 2008 pero no ocultó la existencia de la primera: le entregó las dos al juez Ruz

Quienes conocen la trayectoria de Bárcenas sostienen que el cambio obedeció a su deseo inicial de proteger al presidente tras el estallido del caso porque ese era el año que todavía no había prescrito a efectos tributarios

La constatación de que Luis Bárcenas rehízo una hoja manuscrita de la contabilidad B del PP para borrar un apunte de junio de 2008 que reflejaba un pago de 12.600 euros a "M.Rajoy" ha puesto en guardia a las acusaciones personadas en el caso. Desvelada por El País, la existencia de dos versiones de los cobros y pagos del mismo periodo introduce, y así lo admiten juristas consultados por infoLibre, el temor a que el contenido de los llamados papeles de Bárcenas pueda quedar ahora en entredicho. Tanto los socialistas como la acusación que, encabezada por IU, agrupa a varias organizaciones creen que hay razones para la inquietud. "Habrà que observar qué pasa con cautela", opina uno de los abogados cuya opinión recabó este diario.

Lo peculiar del asunto, no obstante, es que Bárcenas, que en julio de 2013 y cuando ya había ingresado en prisión le entregó al juez Pablo Ruz los papeles a que ha dado nombre, no optó por esconder la versión auténtica para aportar al magistrado solo la corregida: le dio las dos. Ambas, como ha comprobado este diario, constan incorporadas a la causa. Son, exactamente, las hojas numeradas como 14 y 15 del lote [pincha aquí para verlas]. La entrega al juez Pablo Ruz, entonces instructor del caso, se produjo el mismo día en que Bárcenas declaró que había entregado "personalmente" cantidades en negro a Rajoy y a su número dos, la actual ministra de Defensa María Dolores de Cospedal. Tanto el presidente y líder del PP como su número dos han negado de forma taxativa y con reiteración el cobro

de sobresueldos en B.

Fuentes que aseguran conocer los pasos del extesorero del PP desde antes de que cambiara radicalmente su estrategia de defensa para atrincherarse en el silencio, oponerse a la declaración de Rajoy como testigo en el primer juicio de Gürtel y minimizar los papeles definiéndolos como meras "anotaciones extracontables", sostienen lo siguiente: que la primera versión, aquella que dejó anotada la entrega de 12.600 euros a Rajoy el 3 de junio de 2008, es la que realmente plasma las entradas y salidas de dinero opaco en aquel momento, junio de 2008 y el segundo semestre.

Sostienen también las fuentes que Bárcenas manipuló esa página y alteró las anotaciones originales cuando la publicación de los papeles en El País –enero de 2013– provocó un verdadero terremoto. ¿Por qué y para qué lo hizo? Porque, a efectos de un eventual delito fiscal, 2008 no había prescrito aún. Y Bárcenas –aducen las fuentes– quería proteger al presidente. Seis meses más tarde, cuando el juez Pablo Ruz ya le había enviado a la cárcel en una decisión que el imputado siempre había visto como una hipótesis remota, el propio extesorero entregó sus manuscritos contables.

Desaparece Rajoy

En la hoja manipulada por Bárcenas desapareció el apellido de Rajoy, así como el primero de los dos pagos vinculados a su nombre (12.600 euros) y quedó camuflado como "Mariano" un segundo pago de 2.400 euros. También el de Cospedal, que en la primera versión aparecía como "D. Cospedal" junto a la cifra de 7.500 euros y en la segunda, como "Dolores": según los papeles, ese es el dinero que se correspondía con la "regularización del tercer trimestre", el equivalente a "2.500 X 3". Es decir, 2.500 euros mensuales.

Bárcenas también alteró las notas concernientes a Gonzalo Urquijo, el arquitecto que supuestamente cobró en negro por reformar la sede central del PP y que es uno de los cinco acusados –el sexto, el ya nonagenario Álvaro Lapuerta, quedó exonerado por demencia sobrevenida– que compartirán banquillo en el juicio de los papeles. En la primera versión consta como "G.U." junto a dos pagos de 235.000 y 200.000 euros supuestamente abonados en octubre y diciembre. En la segunda, aparece como "Gonzalo Urquijo" junto a un solo pago de 200.000 euros, el de diciembre.

Después de que la Fiscalía y el juez Ruz concluyeran que no era posible establecer una conexión entre las donaciones supuestamente efectuadas por empresas al PP y los contratos públicos adjudicados a esas mismas empresas, la declaración prestada por Francisco Correa en el arranque del primer juicio de Gürtel forzó la reapertura de la investigación.

Para dentro de dos semanas, el nuevo instructor del caso ha citado a varios testigos a petición de IU. Y ha incorporado a la causa las confesiones realizadas en el proceso sobre la financiación del PP valenciano por los tres principales responsables de la trama Gürtel –Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez– así como por el antiguo número dos de Francisco Camps, Ricardo Costa. Todos ellos, al igual que nueve contratistas públicos de la Generalitat, han admitido en la Audiencia Nacional que el PP valenciano financió sus campañas con dinero negro y mediante facturas falsas abonadas por los empresarios que ahora han confesado a cambio de recibir solo una multa como condena.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/03/23/la_aparicion_dos_versiones_del_mismo_apunte_los_papeles_barceñas_sobre_pago_rajoy_alarma_las_acusaciones_80977_1012.html

06. BÁRCENAS MANIPULÓ SUS PAPELES Y SUPRIMIÓ UN PAGO DE 12.600 EUROS EN 'B' A RAJOY

El extesorero Luis Bárcenas manipuló al menos uno de los 14 folios del cuaderno que contienen sus famosos papeles sobre la caja B que, a base de donaciones ilegales y aportaciones de grandes constructoras, nutrió a este partido entre 1999 y 2008. Bárcenas suprimió la primera casilla del encabezamiento del folio número 14, en las que figuraba un pago de 12.600 euros al actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Ese folio correspondía al ejercicio fiscal de 2008, el único no prescrito a efectos fiscales y penales de sus papeles, destapados por EL PAÍS. Fuentes cercanas al extesorero reconocen que ciertamente fue modificado ese folio y suprimida la citada anotación.

El presidente del Gobierno negó durante una comparecencia judicial sobre el caso Gürtel haber cobrado sobresueldos del partido. "Son absolutamente falsos. Cobrábamos un sueldo de diputados y bastantes miembros del partido tenían un complemento, que se declaraba a Hacienda, y que dejamos de cobrar al entrar al Gobierno", afirmó Rajoy sobre los apuntes de Bárcenas.

Aparte de ese presunto pago en B a Rajoy, Bárcenas alteró también el nombre de la ministra de Defensa, Dolores de Cospedal, como receptora de dos presuntos pagos de 7.500 euros. También, trastocó las fechas de dos abonos por importe de 435.000 euros abonados, en dinero negro, al arquitecto que reformó las instalaciones de la sede del PP en la calle de Génova, Gonzalo Urquijo.

Tanto el juez Pablo Ruz, en una resolución de marzo de 2015, como la Fiscalía Anticorrupción han dado por auténticos los papeles que publicó EL PAÍS a finales de enero de 2013. Los reconoció como auténticos el propio Bárcenas en su extensa declaración inculpatoria ante el juez Pablo Ruz, primer instructor del llamado caso Bárcenas, aun pendiente de juicio.

Los investigadores judiciales se han percatado de que la última página de los papeles que Anticorrupción reclamó a este periódico para investigar su contenido (ocho millones en sobresueldos opacos repartidos por Bárcenas a casi todos los responsables del PP desde 2000) es muy distinta de la que, por su parte, aportó el extesorero al sumario una vez destapado el escándalo. A las dificultades surgidas a la hora de atar cabos en esta investigación, la que más preocupa al PP de entre las distintas piezas desglosadas de Gürtel, se unen ahora las diferencias de contenido halladas en esta parte de los papeles no prescrita. Las demás lo están, a juicio de estos medios.

¿Qué papel es el bueno? ¿A cuál se le hace caso? Esa es la pregunta que se hacen ahora los investigadores en relación con una esta pieza separada, la de los papeles de Bárcenas, enraizada y surgida en el marco de trama Gürtel. Es la que afecta de lleno a toda la cúpula del PP de los últimos 23 años como presunta receptora de sobresueldos opacos al fisco.

Prácticamente todos los apuntes de los papeles de Bárcenas se corresponden con ejercicios fiscales penalmente prescritos. Los dos folios que contienen pagos a dirigentes del PP y al arquitecto Gonzalo Urquijo (el último es el manipulado) son del ejercicio 2008, el único no prescrito fiscalmente. Pero este último folio es distinto del que publicó este periódico (y entregado a Anticorrupción junto con los 13 restantes). Lo aportó Bárcenas, en las cuentas que él aportó al sumario, pero está modificado. Que estén prescritos penalmente, no significa que los presuntos sobresueldos sean remitidos a la Agencia Tributaria para que allí se dictamine si hubo infracción tributaria, pero también sobre este aspecto se levanta la sombra de la prescripción, destacan las citadas fuentes.

Reapertura de la causa

Esta pieza con papeles diferentes es la que instruye en este momento el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, que la reabrió hace medio año tras señalar el jefe de la red Gürtel, Francisco Correa, que distintas constructoras (dio sus nombres al tribunal) contribuyeron a alimentar la caja B del PP a cambio de obra pública. En el mismo juicio en que Correa lanzó esa acusación, un empresario benefactor del PP, Alfonso García Pozuelo, de Constructora Hispánica, corroboró ante el tribunal la existencia de empresarios que pagaron a este partido comisiones. García Pozuelo es el implicado en Gürtel por pago de comisiones y donaciones que más dinero ya ha devuelto al fisco durante estos años, casi 23 millones de euros.

El año en que la fiscalía puso su lupa para cotejar la relación de pagos de constructoras al PP es 2008, al no estar prescrito penalmente, si bien las cantidades recibidas y supuestamente defraudadas por los altos cargos del PP afectados en ese ejercicio de acuerdo con los papeles, no alcanzan la cuota penal tributaria (120.000 euros).

Las diligencias se abrieron en 2013. En el folio aportado por Bárcenas, junto con otros muchos papeles relacionados con su causa, no figura ni la inicial ni el apellido del presidente Rajoy, lo que sí sucede en el folio que entregó EL PAÍS en la fiscalía a petición de esta. En concreto, no figura la siguiente frase: "2º semestre M. Rajoy", y en la misma casilla, la que encabeza las anotaciones, una atribución en el "haber de 12.600" euros y un "saldo de 396.078 euros". El saldo si es correlativo.

Fuentes del entorno de Bárcenas admiten que ese folio (“pero solo ese”, señalan) lo modificó él con su puño y letra, pero declinan explicar los motivos de la supresión de Rajoy en el encabezamiento del folio. Aseguran estos medios que Bárcenas efectuó esas alteraciones, antes de entregar sus papeles al juez, para que solo figurasen las iniciales del nombre del arquitecto Gonzalo Urquijo, que sustituye por “G. U.” como receptor de un total de 435.000 euros entre julio y diciembre de 2008. Pero al redactar la nueva hoja, con su letra, modificó también fechas de los pagos al arquitecto y, además, puso el nombre de “Dolores” donde en el otro papel escribió “D. Cospedal”, a la que relaciona con dos supuestas entregas de 7.500 euros cada una. La ministra negó en su día tales pagos y se querelló contra el extesorero.

Los informes policiales sobre los papeles de Bárcenas revelan, por otro lado, que resulta imposible correlacionar pagos de empresarios al PP (mayoritariamente acreditados como ciertos) a cambio de obras, ya que, argumentan los investigadores, las grandes constructoras suelen acaparar la mayoría de las obras y es complicado enlazarlas con los pagos, por lo que los investigadores judiciales ven complicado probar el cohecho. “Para eso hay que acreditar sin género de duda quién paga, a quién, cuándo, cuánto y la obra concreta objeto del pago, y no ha sido posible”, señalan estos medios.

El juicio por los papeles de Bárcenas sigue, pues, instruyéndose a instancias de Izquierda Unida, entre otras acusaciones. Y, según fuentes judiciales, es previsible que acaben en el banquillo, además de Bárcenas, el arquitecto Urquijo. Unifica, la empresa de este último, según la investigación, cobró por la reforma de la sede del PP, gran parte en dinero negro, un total de 1,5 millones de euros, que no declaró al fisco, lo que la fiscalía estima como un posible delito fiscal.

Los investigadores atribuyen al PP en este asunto un delito fiscal por el IVA no declarado de las donaciones ilegales (muchas de ellas superiores al límite legal de 60.000 euros) que recibió el partido en 2008 y que figuran en los papeles de Bárcenas. Y de ello serían responsables Bárcenas y el también el extesorero popular Álvaro Lapuerta. Este último puede quedar dispensado de acudir al juicio dada su avanzada edad y estado de salud.

El Supremo y las nulidades

Ya se han celebrado dos juicios relacionados con Gürtel (quedan al menos otros cinco), y entre los que faltan está el llamado caso Bárcenas, el de sus papeles con los sobresueldos y relación de empresarios que pagaron donaciones al PP (muchas de ellas por encima del límite legal establecido entonces, 60.000 euros). El caso de los papeles estaba prácticamente instruido y fue reabierto el año pasado por las revelaciones del jefe de la red Gürtel, Francisco Correa, y otros empresarios, en uno de los juicios ya celebrados por esta trama.

Ante el juez José de la Mata, instructor del caso que analiza la presunta contabilidad B del PP, han desfilado Correa y el empresario Alfonso García Pozuelo. Estos han rehusado declarar y abundar en lo que dijeron en el juicio confirmando pagos al PP a cambio de obras. También han declarado los empresarios señalados como pagadores de comisiones, entre ellos, el dueño de OHL Miguel Villar Mir, y su yerno, Javier López Madrid. Los dos negaron pagos al PP al margen de la ley.

El primer juicio del caso Gürtel se celebró en Valencia y en él los principales implicados plantearon cuestiones de nulidad de actuaciones por, entre otras cosas, las intervenciones telefónicas que ordenó el juez Baltasar Garzón, primer instructor de Gürtel, entre los cabecillas de la trama y sus abogados. La teoría del árbol envenenado acecha al macrosumario del caso Gürtel. Los recursos sobre este juicio de Valencia se hallan ahora en el Tribunal Supremo, que ya en su día dejó entrever, en la condena a Garzón, que esas intervenciones declaradas ilegales pudieron contaminar toda la causa, porque la policía desarrolló su investigación sobre las pistas y datos surgidos en los diálogos entre los implicados y sus letrados.

Por otro lado, los peritos judiciales, que tendrán que deponer en el juicio, no ven delito fiscal en las donaciones porque entienden que los partidos políticos están excluidos de tributar por un exceso legal en las donaciones al tener estas, esgrimen, un fin social. A todos estos obstáculos se une la manipulación hecha por el propio Bárcenas de al menos uno de los papeles claves de las diligencias, el no prescrito de 2008.

https://politica.elpais.com/politica/2018/03/21/actualidad/1521648643_334605.html

07. LA EX JEFA DE PRENSA DE CAMPS: "TODO PASABA POR RICARDO COSTA"

Nuria Romeral, ex jefa de prensa del expresidente de la Generalitat Francisco Camps ha testificado este jueves en el juicio del caso Gürtel que en 2007 y 2008 en el PP valenciano "todo pasaba por Ricardo Costa", ex secretario general del PPCV y uno de los acusados.

La Audiencia Nacional ha reanudado la vista de la causa seguida contra diecinueve acusados de una supuesta financiación ilegal del PP de la Comunitat Valenciana (PPCV) a través de pagos en B y facturas falsas de empresarios que gozaban de adjudicaciones en la Comunitat para gastos de las campañas electorales de 2007 y 2008. La primera testigo en declarar ha sido Nuria Romeral que en 2007 era la jefa de prensa de Francisco Camps, que la nombró tras las elecciones autonómicas y municipales de ese año secretaria autonómica de Comunicación.

Nuria Romeral, que actualmente es responsable de comunicación en una empresa privada, ha asegurado que conoce al acusado Álvaro Pérez, el Bigotes, responsable de Orange Market, la empresa de la trama en Valencia, pero solo de verle en actos del partido y hablar ocasionalmente con él de cuestiones como el montaje de las vallas publicitarias.

Ha aclarado que ella no despachaba en el día a día de los actos electorales de Camps con Álvaro Pérez sino con Ricardo Costa tanto en la campaña de 2007 como en la de 2008, cuando ya era secretario general del PP de la Comunitat Valenciana.

A preguntas de la fiscal ha dicho que no recuerda quién le dijo que hablara con Ricardo Costa incluso en 2007 cuando aún este no era secretario general de la formación.

No obstante ha comentado: "Ricardo Costa es un hombre supertrabajador, muy responsable y todo pasaba por él en el partido".

Para apostillar su declaración al respecto el juez José María Vázquez Honrubia ha preguntado a la testigo "quién mandaba y quién controlaba el partido en Valencia en 2007 y 2008" y Nuria Romeral ha contestado: "Ricardo Costa sin ninguna duda".

Preguntada por la defensa del acusado Vicente Rambla, exvicepresidente del Gobierno valenciano, ha señalado que "no era una persona del partido sino del Gobierno" y que su papel como director del comité de la campaña electoral de 2007 fue de estrategia de contenidos.

Esto ha sido corroborado por el otro testigo que ha declarado hoy, el ex secretario autonómico de Relaciones con el Estado y con la Unión Europea de la Generalitat Rafael Ripoll, que ha indicado que en dicho comité Rambla no se encargó de asuntos económicos.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2018/03/08/5aa12539468aebab7c8b46bb.html>

08. CAMPS ECHA EL BALÓN A ZAPLANA Y LE ACUSA DE CONTRATAR A EL BIGOTES

El expresidente dice que Ricardo Costa le engañó y no le habló de la facturación falsa de Gürtel

El expresidente valenciano Francisco Camps ha escurrido hoy el bulto en la Audiencia Nacional y ha acusado a su antecesor en la Generalitat, Eduardo Zaplana, de haber enviado a Álvaro Pérez El Bigotes a la comunidad para hacer los actos electorales del Partido Popular y que "ya se quedó allí en Valencia".

Camps ha declarado hoy como testigo en el juicio a la rama valenciana de la Gürtel, donde ha contradicho la versión que aportó El Bigotes como acusado cuando dijo que conoció al expresidente valenciano a través del empresario y yerno de José María Aznar, Alejandro Agag.

En el mismo sentido, el presunto cabecilla de la trama, Francisco Correa, señaló que Orange Market se creó porque, cuando la trama dejó de trabajar para Madrid, el Bigotes conoció a Camps y éste les planteó trabajar en Valencia para el PP.

Sin embargo, hoy Camps ha negado que fuese Agag quien le presentase al Bigotes y ha dicho que le

vio por primera vez en su presentación como candidato a la presidencia de la Generalitat, en un acto de Alicante en 2002 que se celebró "en un pabellón deportivo". "Me lo enviaron desde Madrid", ha precisado Camps para después añadir: "El presidente del partido (en Valencia) dijo que esta persona es la que se encargaría de los temas de organización de los actos, de entarimados y todo ese lío".

"Apareció por allí", ha explicado Camps en relación con El Bigotes, con quien ha dicho que está "enfadadísimo" después "de este follón que ha organizado con el partido". Además, ha apuntado que no le consta que Zaplana tuviera una relación personal con El Bigotes y ha apuntado que no le preguntó por qué le recomendó para organizar los actos electorales porque él estaba pendiente de la campaña electoral.

Camps también se ha dedicado a contradecir la versión que hizo Ricardo Costa dio en el juicio y ha asegurado Gürtel que "es absurdo" que él y el expresidente de las Cortes Valencianas Juan Cotino ordenasen el presunto sistema de financiación ilegal y que "nunca jamás" se reunió con empresarios ni les ordenó que pagasen actos electorales del PP.

"Niego la mayor. Jamás habría defendido o permitido un sistema de este tipo", ha dicho Camps en su declaración como testigo en el juicio a la rama valenciana de la Gürtel, que celebra la Audiencia Nacional, en la que ha desmentido la versión que aportó el acusado y entonces secretario general del PP valenciano Ricardo Costa.

Camps ha dicho que el entonces secretario general del PP, Ricardo Costa, nunca le dijo que el partido estaba pagando la deuda contraída con la Gürtel con facturas falsas giradas a empresarios por servicios electorales que no habían realizado.

"No solo no me dio cuenta de ninguna irregularidad, sino que cuando saltó esta cuestión yo llamé al señor Costa para decirle 'qué es lo que está pasando' y me dijo: No te preocupes presidente, esto está perfectamente ordenado. Son falsedades".

Y ha añadido: "Alguien tiene que explicarnos por qué ha mentido durante 9 años a un juez del tribunal superior de justicia de valencia (...) Durante 9 años yo a todo el mundo le escuché exactamente lo mismo: que eso no era verdad".

Camps ha querido dejar claro que en el PP "nadie se ha enriquecido nunca jamás". En relación a la reunión que, según Costa, éste mantuvo con el extesorero del PP Luis Bárcenas en la sede nacional del partido en la que le transmitió este supuesto sistema irregular de financiación, Camps ha dicho que no es posible que se produjese porque está "completamente convencido" de que el presidente o el secretario general del partido, que eran "sus interlocutores", se lo hubiesen contado.

<https://www.elplural.com/politica/2018/03/07/camps-echa-el-balon-zaplana-y-le-acusa-de-contratar-el-bigotes>

09. LA FISCALÍA DEL SUPREMO MANTIENE LAS PENAS CONTRA LOS CABECILLAS DE LA GÜRTEL EN EL CASO FITUR

Los cabecillas de la Gürtel insisten en su indefensión y penas desproporcionadas ante el Supremo

Los líderes de la Gürtel denuncian penas de "desproporcionadas" y "vulneración de derechos" y de su "intimidad" lo que invalidaría, según sus defensas, las grabaciones origen de la causa

La Fiscalía se ha ratificado en la petición de penas para los once condenados

El Tribunal, presidido por Andrés Martínez Arrieta han escuchado los argumentos de las defensas de los acusados y del ministerio Público. Los abogados de los cabecillas de la Gürtel, Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez, han coincidido en calificar Gürtel de causa general que les ha impuesto penas desproporcionadas y la dilación indebida del procedimiento que les mantiene en prisión preventiva. Además, entienden que habrían vulnerado el secreto de las comunicaciones y su intimidad en referencia a las grabaciones que dieron origen a la apertura del procedimiento, más de 40 horas registradas por el exconcejal de Majadahonda, José Luis Peñas.

“Hacemos referencia a Gürtel y no a la pieza recurrida de Fitur porque esto deriva de un macroproceso” ha dicho el letrado de Correa, Juan Carlos Navarro. “Nos surge el problema con el delito continuado y la pena desproporcionada en la que deriva”, según Navarro.

"Puro veneno"

La defensa de Pablo Crespo, representada por su hija, la abogada Margarita Crespo, ha pedido al tribunal “que no hagan oídos sordos” ha continuado “Llevamos nueve años navegando a la deriva. Es mi deseo encontrar en este tribunal el dique frente a tantos abusos y descontrol de los derechos más fundamentales que hemos sufrido hasta ahora”.

Según la abogada, “lo que hizo el señor Peñas al aportar las grabaciones fue plantar una semilla de la planta de la cicuta, puro veneno, plantó esa semilla y luego con ese árbol trabajó la Fiscalía, la Policía y los distintos instructores que ha tenido este procedimiento”. El Ministerio Público, como había anunciado, ha impugnado los motivos de los acusados y mantiene la petición de las penas.

El fiscal del Supremo, Javier Zaragoza ha hecho referencia a cómo la exconsejera valenciana, Milagrosa Martínez, era consejera de Turismo, "quien autorizaba los pagos y partidas duplicadas o sobredimensionados" en los amaños de Fitur. Quien “tomó esas decisiones de carácter injusto y arbitrario a favor de las empresas de Correa”. Era responsable de la consejería y responsable de la Agencia Valenciana de Turismo y "la sustracción de los fondos era "consentida".

Zaragoza ha liquidado el debate recurrente sobre la legalidad del origen de las escuchas, ha recordado que "solo la escucha o grabación por un tercero no convierte en inutilizable ese medio probatorio, según ha fallado el Tribunal Constitucional: quien se graba tiene deber de reserva pero no de secreto". En las cintas "se identifica la voz de Correa, no plantea duda y debe ser rechazado"

Para el fiscal, "estamos ante una trama criminal con unos actores más relevantes, otros secundarios, pero cooperadores necesarios en esa trama, igual que los dirigentes de la consejería de Turismo y los representantes". La consejería “era dirigida desde fuera, por tanto, eran unos miembros más de esa trama criminal”.

Contratos Fitur

La acusación representada por el PSOE, Virgilio de la Torre, ha solicitado la confirmación de la sentencia. De la Torre, ha defendido la legalidad de las grabaciones de Peñas y el delito continuado, cuestionado por las defensas, “no es una cosa etérea, aquí no han sido juzgados con anterioridad” ha dicho. En cuanto a los amaños de Fitur “Se cambiaron los criterios de adjudicación, además Orange Market carecía de la experiencia para presentarse a estos concursos. Había sido creada en 2003” mantiene.

La connivencia era tal, ha recordado De la Torre, que “tenían las noticias antes de que salieran oficialmente” e “hicieron fraccionamientos de contratos y era tan flagrante que la Sindicatura de Cuentas advirtió de la irregularidad”. Es más, hasta presumían en las intervenciones telefónicas “Fraccionaban y presumían de ello, no te preocupes si me van a conceder el stand” ha recordado. Que no valgan las escuchas no quiere decir que no sirva el resto de la instrucción

Los once acusados en esta causa lo están por delitos de asociación ilícita, tráfico de influencias, malversación, falsedad documental, cohecho y prevaricación. Con la decisión que tome el Tribunal Supremo confirmará la primera sentencia en firme de la trama Gürtel.

http://cadenaser.com/ser/2018/04/04/tribunales/1522845929_042092.html